



Santiago, 19 de Agosto de 2010  
F.427.2010

## HECHO ESENCIAL

Enjoy S.A.  
Inscripción Registro de Valores N° 1033

Señor  
Fernando Coloma C.  
Superintendente de Valores y Seguros  
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente, visto lo dispuesto por el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045, y debidamente facultado, me permito poner en vuestro conocimiento el hecho esencial que se describe a continuación:

En reunión de directorio de esta sociedad, celebrada con fecha 18 de Agosto de 2010, se acordó:

- 1) Convocar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 3 de Septiembre de 2010, a las 8:30 horas en la sede de ICARE ubicada en Avenida El Golf N° 40, piso zócalo, a fin de tratar las siguientes materias:
  - a) Delegar en el directorio la facultad de fijar el precio de colocación de las acciones que se acordó emitir en la Junta Extraordinaria de Accionistas del 28 de abril de 2010. En el ejercicio de esta facultad el directorio no podrá fijar un precio de la acción menor al precio promedio ponderado en la Bolsa de Comercio de Santiago durante los últimos 30 días que precedan al día hábil bursátil anterior a la fecha en que se celebre la sesión de directorio en que se determine el precio de colocación, pudiendo el directorio determinar un descuento de hasta un 25% menos de dicho precio ponderado.
  - b) Adoptar los acuerdos que sean necesarios para legalizar y hacer efectivas las reformas y llevar a cabo las demás resoluciones que se adopten.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

  
**PERCY A. ECCLEFIELD**  
Fiscal

  
**ANTONIO MARTINEZ SEGUI**  
Presidente